

**DISCURSO DE INCORPORACIÓN DEL
DOCTOR HUMBERTO VILLASMIL PRIETO
A LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Señor Doctor, Rafael Badell Madrid, Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y demás miembros de su Junta Directiva.

Académicos y académicas de esta corporación y de otras academias que nos honran con su presencia.

Honorables miembros de la familia del Dr. Román José Duque Corredor.

Señor Rector de mi *alma mater*, la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), R.P Arturo Peraza Celis, S.J y demás miembros del cuerpo rectoral.

Señoras y señores.

*El porvenir no es lo que viene,
sino lo que nunca deja de volver
(Elena Garro: Los recuerdos del porvenir)*

I

No hay República sin memoria y, lo que sigue, no pasará de ser, ojalá y al menos, un memorial. Lo dicho acaso resulte un tópico, pero, como dijera Bertolt Brecht: “*Qué tiempos serán los que vivimos, ¡que hay que defender lo obvio!*”.

Asistimos al reinado del *presentismo* lo que es el derrotero de una larga saga. Gilles Deleuze halló “que el presente es la única realidad y que el pasado y el futuro son solo recuerdos o anticipaciones”. Ese ideario nos ha traído hasta aquí: *de aquellos polvos, estos lodos*.

Esta manera de pensar ha vuelto a enseñorearse. Como dijera Antonio Scurati, vivimos “*en una especie de olvido idiota, un eterno presente que no recuerda y no espera*”¹.

En su trabajo de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales² el Doctor Tito Gutiérrez Alfaro, el primer profesor que dictó la asignatura Derecho del Trabajo en la ilustre Universidad Central de Venezuela, se detuvo en una reflexión preliminar sobre lo mismo:

Felizmente el pasado nunca muere por completo para el hombre, según la acertada afirmación de Foustel de Coulanges en su obra inmortal *La Ciudad Antigua*. El hombre puede olvidarlo, “pero siempre lo conserva en sí”. “Pues tal como se manifiesta en cada época, es el producto y resumen de todas las épocas precedentes.

En el fondo, esta postmodernidad que terminó siendo premoderna -como dijera Emeterio Gómez- y al mismo tiempo *hiperindividualista*³, cuando no visiblemente reaccionaria, aunque se exprese con un lenguaje que parece innovador, es el escenario de una lucha perenne contra el olvido, lo que es lo mismo, el pulso por la reivindicación de una historia, de un pasado y de una memoria que, al final de cuentas, querámoslo o no, para bien o para mal, nos trajo hasta aquí.

Milán Kundera lo dijo mejor: “*La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido*”⁴ y George Orwell, quien ha sido redescubierto y leído ahora profusamente, había escrito en su célebre novela 1984 que “[q]uien controla el pasado controla el futuro”. Por fin, Zbigniew Herbert, más poéticamente acaso,

¹ El País; Madrid, edición del 13 de octubre de 2024. Sección IDEAS, p. 5.

² La Inconstitucionalidad de los Tratados Internacionales. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales Diciembre 1967-Mayo 1968, Año XXXII, Caracas, 1968

³ Gilles Lipovetsky. *La era del vacío: Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Editorial Anagrama, Barcelona, primera edición en español, 1986.

⁴ Milan Kundera: *El libro de la risa y el olvido*. Tusquets, 2022.

ponía el acento en el vínculo entre el tiempo y la eternidad, porque, al final de todo, decía, “*el tiempo es la forma de misericordia que tiene la eternidad con nosotros*”⁵, lo que explica que es el tiempo el modo que el hombre se inventó para poder asir la eternidad que lo envuelve y lo sobrepasa.

Asistimos a la contienda de la Historia contra el relato y las apuestas de los entendidos favorecen ampliamente a este último.

Como señaló Eric Hobsbawm,

La historia está siendo revisada o inventada por personas que no desean conocer el verdadero pasado, sino aquel que se acomoda a sus objetivos. La actual es la gran era de la mitología histórica. La defensa de la historia por sus profesionales es más urgente que nunca⁶.

Por eso, toda reivindicación de lo mejor que fuimos y de los venezolanos que lo hicieron posible, no deja de ser un acto de protesta.

Todo ello no solo significa un desafío para los historiadores o para los intelectuales, lo es también para el Derecho y desde luego para el más social de los derechos: el Derecho del Trabajo, *el hijo dilecto de la justicia social* como le llamara el Dr. Rafael Caldera.

II

Decía Domingo Faustino Sarmiento que “*la memoria de los maestros es la biografía de sus discípulos*”. Aspiro en este día en que me siento representante de mi generación y de muchas otras, que al menos una nota al pie de las memorias de Román José Duque Corredor, uno de los más grandes juristas venezolanos de cualquier tiempo, dejara cuenta de este tributo que le rinde uno de sus discípulos.

Hablar del Dr. Duque Corredor, mi profesor inolvidable, no es solo repasar un currículo de excelencia; es recorrer la columna

⁵ Z. Herbert (2002). *Un bárbaro en el jardín* (trad. esp. de Henryk Siewierski). Madrid: Siruela.

⁶ En una entrevista citada por Loff.it (2012).

vertebral del derecho venezolano de los últimos sesenta años. Pero, con todo, es una aproximación a la dimensión ética de su vida lo que desearía destacar de especial manera.

El Dr. Duque Corredor fue para mí un maestro de vida y de oficio; así lo recuerdo. De oficio, por lo que me enseñó, de vida por lo modélico que me significaba, siendo yo muy joven, su modo de ser y de actuar con lo que me sentía identificado; una suerte de arquetipo existencial al que yo me quería parecer, que quería imitar.

Creo que ese modo de ser, en buena medida, se explica por el *andinismo* que profesó y que abrevaba de un “sentimiento regional cordillerano”, como escribiera el académico Gabriel Ruan Santos, saga que tuvo en Pedro María Morantes (Pio Gil) y en Alberto Adriani a sus precursores.

Ese sentimiento se expresó muy especialmente en sus versos, porque el Dr. Duque Corredor también fue poeta, lo que no puede extrañar tratándose de esos seres de una sensibilidad tan particular como radiante:

“En el comienzo de mi otoño
tengo aliento de primavera.
A Dios doy gracias porque a mis 74 años,
como el frailejón de mi páramo andino,
mi ser florece y se empina entre más sube de nivel”⁷.

Ese modo de ser, reflejaba los rasgos de una personalidad colectiva, del verdadero gentilicio, que Ruan Santos recogía en su espléndida semblanza sobre mi profesor:

Nacido y criado para ser agradecido, ser cumplidor, ser educado, y tener palabra, el andino tiene un código de conducta moral y de responsabilidad que lo orienta en su quehacer.

⁷ Discurso De Orden Del Dr. Jesús María Casal Con Motivo Del Homenaje Que La Academia De Mérida, La Fundación Alberto Adriani Y La Academia De Ciencias Políticas Y Sociales Rindieron Al Dr. Román José Duque Corredor En La Ciudad De Mérida 2 de abril de 2025. Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales N.º 178 / Abril-Junio 2025 Caracas, Venezuela, p. 14.

Tiene el andino credibilidad, que es su principal recurso personal y político. Además, su sentido del cumplimiento del deber es su credencial de trabajo y su tarjeta de presentación. El respeto por la palabra empeñada es la mejor garantía de sus obligaciones y compromisos. Su formación le permite ser respetuoso en su trato personal y social, y prestigiar su región y su país. Y su agradecimiento lo hace ser consecuente y solidario. Por eso el andino que quebranta ese código regional ético se descalifica para siempre⁸.

Por eso mismo, tengo para mí que el Dr. Duque se habría sentido del todo interpretado por el verso de Cavafis: “(...) *No hallarás otra tierra ni otro mar, la ciudad irá en ti siempre (...)*”⁹.

Sobre su dimensión vital de docente, el Académico Jesús María Casal escribía lo que me interpreta plenamente.

Su vida estuvo signada por su vocación académica y docente en particular, pues era consciente de que la enseñanza destaca entre las tareas más nobles que puede cumplir el ser humano. Porque para enseñar algo debemos saber mucho, sin atisbo de soberbia sino con la humildad de quien se enfrenta al mar; porque para enseñar bien no basta la destreza técnica, ya que se precisa también de la coherencia y del fulgor testimonial. Por eso sostuvo que “El aula y la cátedra me nutren; pero también me imponen, porque si no fuera así, la docencia universitaria sería solo una afición o un pasatiempo”. A diferencia de quienes tratan la docencia y otras esferas del quehacer profesional como un pasatiempo, en el que ponen horas y acaso sudor pero no el alma¹⁰.

Llevo a gala haber sido testigo de ello. El Dr. Duque fue mi profesor en la asignatura de Derecho Minero, pero pudo haberlo sido de

⁸ El andinismo de Román Duque: Papel Literario, El Nacional, edición del 6 de abril de 2025.

⁹ Constantino Cavafis: *La ciudad*.

¹⁰ La cátedra universitaria como cantera de vida: Papel Literario, El Nacional, edición del 6 de abril de 2025.

Derecho Agrario, de Derecho Constitucional o, al final, de Derecho del Trabajo lo que de seguro me hubiera permitido compartir con él mucho más de lo que pude.

Esa dimensión ética de su trayectoria humana, profesional y académica, creo que se expresaría de un modo fidedigno con las palabras de Fernando Savater en su celeberrima *Ética para Amador*¹¹:

Yo creo que la primera e indispensable condición ética es la de estar decidido a no vivir de cualquier modo: estar convencido de que no todo da igual, aunque antes o después vayamos a morirnos.

Ese pensamiento, para mí, interpreta plenamente la trayectoria vital de mi profesor porque, si por algo le recuerdo y le admiré desde que tengo memoria, es porque decidió no vivir de cualquier manera; y esa manera de vivir y de ser resultó *ejemplificante*, como dijera de él Eugenio Hernández Breton, su alumno, quien igual le recordaba como quien “*hizo de su vida un homenaje a la enseñanza*”¹².

Ejemplo de vida y de oficio, a la manera que solo puede significar un gran maestro porque, como dijera el profesor personificado por Federico Lupi en la primera escena del film de Adolfo Aristain, *Lugares comunes* (2002), “*enseñar quiere decir mostrar*”. Y ese mostrar del que enseña se sirve de símbolos, de gestos, de un estilo que transmite sabiduría, pero igualmente un modo de ver y de vivir la vida. Porque, al final, somos gesto y palabra: porque se habla de distintas maneras, incluso cuando no se nos oye la voz y reina ese trono de lo más importante, en cuanto a los sentimientos, que es el silencio.

Román José Duque Corredor fue un hombre de fe, lo que para mí signa la estela particular de su recuerdo. Un católico convencido y practicante que a cada quien que le escuchara le dejaba saber las coordenadas espirituales que guiaban su vida, como ciudadano y como jurista.

¹¹ Fernando Savater. *Ética para Amador*. Ariel, 1991.

¹² Duque Corredor, visto por un alumno. *Papel Literario*, El Nacional, edición del 6 de abril de 2025.

En la ocasión de pronunciar su discurso al ser electo presidente de esta corporación para el periodo 2009-2010 dijo que la aceptaba,

(...) como un grave compromiso, con sencillez ciudadana y republicana que, por convicción, deben tener quienes somos abogados de la República, que al estilo de los juristas romanos; saben que ‘no basta con ser sabios y justos, si no se es también humilde’. Y, porque, en mi caso, –continuó– como cristiano, repito, con San Pablo, que ‘nada que se hace presuntuosamente alienta el alma’.

Pero esa humildad, propia de los sabios, fue siempre “paciencia atenta”, como escribiera Simón Weil. Un rasgo principal del modo de ser de quien decide no vivir de cualquier manera sino, en su caso, en la saga del Evangelio; ruta de vida y de oficio de un creyente como fue mi profesor a quién desde esta tribuna que él ocupó con méritos que yo no podría jamás tener rindo eterno tributo y le pido que nos bendiga desde el cielo.

Una frase suya se lee en la Sala de Juicios del Edificio del Cinquentenario de la UCAB que lleva su nombre y que por sí sola explícita un modo de ser:

Los homenajes que se realicen a personajes, han de convertirse en tribuna de los valores humanos y no en altar de cultos personales.

Precisamente, en la ocasión del acto en el cual la Universidad Católica Andrés Bello -en la persona de su Rector, R.P Arturo Peraza S.J- reinauguró la Sala de Juicios que, a partir de entonces, lleva el nombre de Román José Duque Corredor, mi profesor expresó el ideario que le guió toda su vida:

Un agradecimiento eterno para mi Universidad porque por su generosidad, mi nombre queda grabado en su sede, más que por mis méritos, porque en mi vida profesional, tuve presente el compromiso como juez cristiano, de “Servir, dar, amar. Llenar mi vida de los otros”, que el santo abogado y sacerdote

jesuita chileno, “San Alberto Hurtado”, tenía como su lema de vida; y que quisiera que sirviera de definición del Derecho como instrumento para construir la Justicia sobre la legalidad y la libertad y de inspiración a esta Sala de Juicios, que la Universidad Católica Andrés Bello consagra para que se mantenga la fe en el Derecho¹³.

Es la sencillez del sabio que animó al poeta José Martí a escribir, precisamente, sus célebres *Versos sencillos*, esa poesía del apóstol que colma de orgullo nuestro gentilicio caribeño:

Todo es hermoso y constante,
Todo es música y razón,
Y todo, como el diamante,
Antes que luz es carbón.

Esos versos hablan de esperanza en una vida mejor, en medio de “*este tiempo que son los tiempos recios*”, como escribiera Santa Teresa de Jesús; tiempos que imploran el reencuentro y la reconciliación, porque esta tierra nuestra espera -y no dudo que mi profesor desde el cielo asentaría- “paz, piedad y perdón”, esas tres palabras con que cerraba el discurso de Don Manuel Azaña, presidente de la República Española, en el Ayuntamiento de Barcelona, el 18 de julio de 1938, en medio de los tiempos más crueles de la Guerra Civil¹⁴.

Los grandes maestros, como el Dr. Duque Corredor, viven y dejan una amplia estela de discípulos; unos visibles y otros -acaso los más- los invisibles, esos que le conocieron por su obra; esa obra que llegó a lugares donde nunca estuvo pero que no le impidió dejar alumnos que, abrevando de la savia de su magisterio, terminó formando.

¹³ Palabras Y Mensaje Del Dr. Román J. Duque Corredor En La Reinauguración De La Sala De Juicios Tecnológica “Román J. Duque Corredor” De La Facultad De Derecho De La Universidad Católica Andrés Bello 21 de junio de 2023: Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales N.º 178 / Abril-Junio 2025 Caracas, Venezuela, pp. 29-30.

¹⁴ Manucl-Azana_PazPiedad_y_Perdon_Julio1938.pdf

Nacido en Mérida en 1941, en un tiempo en que Venezuela intentaba transitar hacia la democracia, Duque Corredor fue un jurista completo y de honda influencia, en el país y en el ámbito internacional por la ascendencia de su pensamiento que personificó esa rara fusión del académico riguroso, del magistrado íntegro y del ciudadano comprometido con la libertad.

Iniciar este acto con una semblanza suya, más que una formalidad protocolaria, es el tributo de uno de sus alumnos que, por una vez, especialmente honrosa, se siente el mandatario de muchas generaciones de quienes fueron sus estudiantes.

Estudió Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello, mi *alma mater*, en la vieja sede de la esquina de Jesuitas -donde todo comenzó para los UCABistas- egresando en la promoción de 1965 que tuvo como padrino a Luis María Olaso Junyent S.J, habiendo sido alumno de profesores de la talla de José Luis Aguilar Gorrondona, Francisco Manuel Mármol, Gustavo Planchart Manrique, Gonzalo Parra Aranguren, Rafael Caldera, Gonzalo Pérez Luciani, Tulio Chiosone y de su padre, el Doctor José Román Duque Sánchez, a quien sucediera como miembro de número de esta Academia ocupando el sillón 25.

Desde sus inicios, demostró que su curiosidad intelectual no conocía límites. Si bien muchos lo recuerdan por su peso en el derecho público, fue en el Derecho Agrario donde plantó sus primeras semillas de maestría, convirtiéndose en una referencia continental.

Su paso por la academia no fue transitorio sino del todo vital. Fue profesor titular en su *alma mater*, la UCAB, y en la Universidad Central de Venezuela.

Pero fue también, y no dudo que ello lo llevara a gala, un funcionario público: fue Consultor Jurídico de la Presidencia de la República y del Instituto Agrario Nacional. Sin embargo, su huella más profunda quedó grabada en los mármoles de la antigua Corte Suprema de Justicia, donde se desempeñó como Magistrado de la Sala Político-Administrativa entre 1989 y 1992.

En aquella Corte, sus sentencias fueron cátedras de Derecho Administrativo y Constitucional. Me atrevo a especular que mi profesor

habría coincidido plenamente con aquella célebre máxima de Rudolf von Ihering a quién de seguro leyó, como leen a los clásicos los grandes juristas, sin percatarse que desde el más allá esos ilustres autores se sentirían honrados de la sapiencia de algunos de sus lectores.

Decía Ihering, que

(...) la sentencia tiene un carácter terminal: su fin es poner fin a la 'lucha' por el derecho, siempre que la paz lograda sea una victoria de la justicia sobre la arbitrariedad¹⁵.

Así le recuerdo y su memoria es el tamaño de mi compromiso; porque cualquier otra cosa sería impropio de la honra de heredar la silla que él ocupó. Ante su memoria, no puedo ofrecer más que el empeño y la convicción de intentar imitarlo, parecerme a él aunque capacidades y atributos me falten; recordar ese sentimiento que me abrigó desde aquellos años inolvidables de estudiante en la sede de mi *alma mater*, en la casona de Montalbán.

Al final, y con la generosidad todos ustedes como testigos de estas palabras -de seguro, más sentimentales que inteligentes- he vuelto a constatar que, así como recuerda la memoria, recuerda el corazón.

III

En mi trabajo de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales procuro mostrar cómo surgió la legislación del trabajo en Venezuela. Sus antecedentes sociológicos y los propiamente legislativos y cómo, de la mano de esa legislación y de los juristas que la redactaron, estudiaron y explicaron, surgió entre nosotros el *Nuevo Derecho* como le llamara Don Alfredo Palacios en los años veinte del siglo pasado, el *Derecho del Trabajo* y, muy especialmente, la significación histórica del Programa de Febrero de 1936 del Presidente Eleazar López Contretas y de la primera Ley del Trabajo

¹⁵ Rudolf von IHERING, *La lucha por el Derecho*, trad. de Adolfo Posada, Buenos Aires, Heliasta, 2005, p. 19.

que tuvo aplicación efectiva en Venezuela, la Ley del Trabajo de 1936, ese año *Kairós* de la Historia Venezolana cuando, como dijera Mariano Picón Salas, Venezuela finalmente llegaba al Siglo XX. A 90 años de aquella gesta, rindo tributo a quienes la hicieron posible.

El *Nuevo Derecho* transitó por una etapa de represión, luego de tolerancia, hasta su reconocimiento, al surgir, en Venezuela y en otros países de la región latinoamericana, las primeras legislaciones del trabajo.

Pero, conviene no perder de vista, que la verdadera fuente material del Derecho Laboral, del “hijo dilecto” de la justicia social -como le identificara el Dr. Rafael Caldera- fueron las luchas obreras que, en el caso venezolano, se expresaron desde lo que el padre José Ignacio Urquijo S.J. llamó el Obrerismo del Siglo XIX, manifestaciones que se suscitaron aun sin el resguardo de una legislación que las amparara.

En el surgimiento del derecho laboral latinoamericano y del venezolano en particular, influyeron distintas corrientes de pensamiento, desde la Iglesia Católica, que con la Carta Encíclica *Rerum Novarum* del Sumo Pontífice León XIII de 1891 sobre la situación de los obreros, se ocupó por primera vez de la llamada “cuestión obrera”, inaugurando así la Doctrina Social de la Iglesia, hasta la Carta Encíclica *Quadragesimo Anno*, de su Santidad Pío XI de 1931, encíclica que daba cuenta de manera tan explícita como reconocida de que había surgido “una nueva y con anterioridad totalmente desconocida rama del derecho, que con toda firmeza defiende los sagrados derechos de los trabajadores, derechos emanados de su dignidad de hombres y de cristianos”¹⁶. Se aludía al Derecho del Trabajo, el Derecho de *los hiposuficientes*, como con tanta fama le denominara el inolvidable maestro brasileño Antônio Ferreira Cesarino Júnior.

Antes, en 1848, el Manifiesto del Partido Comunista de K. Marx y F. Engels lanzaba la consigna que tanto impacto tendría en el mundo entero: “*Proletarios de todos los países, ¡uníos!*”, corriente que, en clave internacionalista, influiría con visible éxito en

¹⁶ Párrafo 28.

la organización de los trabajadores latinoamericanos que conocieron ese ideario de la mano de los migrantes europeos llegados a este lado del Atlántico, huyendo de las dos guerras mundiales que nos trajo el corto y convulso siglo XX.

Pero entre esos migrantes hubo también anarquistas que, de desigual manera, influyeron en los distintos países, terminando así de enmarcar el contexto ideológico confluyente en el surgimiento del obrerismo latinoamericano y, luego, en la legislación laboral que le amparó.

Con todo, el movimiento sindical venezolano resultó comparativamente tardío pues tardío fue nuestro proceso de industrialización que llegó en firme con el estallido de los primeros pozos petroleros y la expansión de la industria en distintas áreas del país, proceso que demandó concentraciones obreras inéditas hasta entonces alimentadas por un flujo migratorio interno y desde el exterior, especialmente del Caribe, que conformó un escenario de mestizaje y de sincretismo en el movimiento obrero venezolano desde sus primeras manifestaciones.

Desde luego que en el recorrido del obrerismo y de la legislación que terminó por suscitar, se sucedieron episodios icónicos, que definieron lo que fue la Historia del Derecho Laboral Venezolano y sus vicisitudes a lo largo del tiempo.

En el tardo-gomecismo y sin contar con una legislación que reconociera positivamente los derechos colectivos del trabajo, tuvimos manifestaciones de organización obrera que fluyeron de la mano del mutualismo, a la espera de dar el salto a la organización sindical, lo que ocurrió de manera consistente luego de la muerte de Juan Vicente Gómez y de la transición que monitoreara el General Eleazar López Contreras.

La *intelligentsia* Lopequista y desde luego la decisión del propio presidente de la República tuvieron el acierto de incluir lo relativo a la modernización de la legislación laboral en el Programa de Febrero de 1936, con la intención explícita de ponerla a tono con las normas internacionales del trabajo, con todo y que para ese año el país había ratificado apenas cuatro convenios de la Organización Internacional

del Trabajo, no empece que Venezuela había sido uno de sus miembros fundadores al adherir al Tratado de Versalles de 1919.

Corolario del Programa de Febrero resultó la adopción de la Ley del Trabajo de 1936, cuyo proyecto surgió de la Oficina Nacional del Trabajo, fundada en aquel año parteaguas de la historia del país.

Aquel año sin igual, y aquella ley en particular, sancionada hace ahora nueve decenios, explica y justifica que estemos hoy aquí hablando del *Nuevo Derecho*, de su derrotero y de sus vicisitudes en Venezuela.

En ese recorrido habría que detenerse en la primera Constitución que reconoció a ese rango los derechos colectivos del trabajo, de organización sindical, de negociación colectiva y de huelga, la Constitución de 1947, de tan efímera vigencia en cuenta del fatídico 24 de noviembre de 1948 que presencié el derrocamiento del primer presidente electo por vía del voto universal, directo y secreto, como lo fue Don Rómulo Gallegos y, particularmente, en el decenio 1948-1958, marcado por una fuerte represión de las luchas obreras, tiempo aquel que, además, evidenció las muy tensas relaciones de Venezuela con la OIT que culminaron con el retiro del país de dicha organización en 1957.

Luego, en el 23 de enero (*el espíritu del 23 de enero de 1958*) con todo lo que supuso y dio de sí, como el Avenimiento Obrero Patronal, el Pacto de Puntofijo de 1958 y la Constitución del 61 que, rindiendo tributo al texto de Querétaro de 1917 que -en medio de la Revolución Mexicana le presentara al mundo la primera constitución que habló de los derechos sociales echando a andar así el tiempo del *constitucionalismo social*- incluyó un capítulo sobre los derechos sociales, como antes lo había hecho la Constitución de 1947. Por fin, en la legislación laboral de la República Civil (1958-1998) y en la circunstancia, especialmente simbólica que supuso que, en 1985, quien había sido protagonista decisivo de la Ley del Trabajo de 1936, actuando en su calidad de Senador Vitalicio, presentara lo que cinco años después significó la Ley Orgánica del Trabajo de 1990 que, cincuenta y cuatro años después derogaba aquella primera ley del trabajo que entre nosotros tuvo aplicación efectiva: me

refiero al Dr. Rafael Caldera, quien todavía nos reservara tres momentos más y muy particulares de su vida pública, de su trayectoria de académico y de laboralista, como fueron: la reforma laboral de 1997 (LOT 1997), la Ley Orgánica de Seguridad Social Integral de 1998 (LOSSI) y el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo de 1999 (RLOT 1999), las últimas batallas *ius laboristas* que el viejo profesor acometiera.

Lo que vino después y que abarca ya una era no tiene todavía la distancia para ser juzgado de un modo desapasionado, dicho sea, más allá de las apreciaciones que cualquier venezolano tenga sobre este tiempo.

Con todo, muy probablemente y acaso desde ya, se dirá que el Informe de la Comisión de Encuesta nombrada para examinar la queja relativa al incumplimiento por la República Bolivariana de Venezuela del Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26), del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), presentada por varios delegados a la 104.^a reunión (2015) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT de fecha 30 de septiembre de 2019 que llevó por título: *Por la reconciliación nacional y la justicia social en la República Bolivariana de Venezuela*¹⁷, significó, por de pronto, el testamento de las relaciones laborales del país desde 1999 hasta 2019.

Ese informe no podrá ser descalificado como una opinión partisanas toda vez que representó la visión de los tres integrantes externos que tuvieron a cargo la decimoquinta misión de encuesta que a lo largo de sus 107 años de vida acordó la Organización Internacional del Trabajo.

¹⁷ Que aprobara el Consejo de Administración de la OIT en su 337.^a reunión (Ginebra, 24 de octubre – 7 de noviembre de 2019) <https://www.ilo.org/es/publications/por-la-reconciliacion-nacional-y-la-justicia-social-en-la-republica>

IV

No puedo concluir sin dejar testimonio de los afectos que me acompañaron toda mi vida y de las muchas gratitudes que hoy deseo expresar.

A mis padres que de seguro me estarán bendiciendo desde el cielo; a mis abuelos y abuelas, Manuel Prieto y Carmelita Socorro, Pedro Villasmil y Juana Faria, la abuela que más disfruté y quien me hacía esperar con inenarrable ilusión las vacaciones escolares de julio de cada año para partir al Maracaibo de 40 o 42° a la sombra a disfrutar de su amor inmenso.

A mis tíos Domingo Prieto y Hernán Villasmil, que hicieron cualquier cosa por hacerme feliz aquellos años de mi adolescencia en mi Maracaibo natal; en fin, a todos mis ascendientes zulianos.

A mis hijos Camilo José y Diego, que me hicieron sentir la más grande emoción que seguramente podrá vivir cualquier ser humano el día en que se sabe padre o madre; a mis nietas Carlota y Felipa. A mis nueras, Samar y Tamara.

A mis hermanos, María Eugenia, mi hermana mexicana, a Gustavo, que como mi padre y para mi orgullo y de toda mi familia abrazó la más noble de las profesiones, la de médico. A mis hermanas Maricarmen y Marines, egresadas de la Escuela de Sociología de la Universidad Católica Andrés Bello. A mi hermana Ivette y a mis sobrinos Emilio, Santiago, Jorge, Magdalena, Gustavo y Rodrigo.

A mi esposa Adriana que me regaló el don de un amor y de una vida definitiva a su lado que le pido a Dios cada día que me permita honrar y disfrutar varios años más.

A Juan, Justo y María Clara, los hijos que Adriana me permitió querer como si fueran míos y a mis nietos bonaerenses, Martín y Clementina.

A mis profesores inolvidables, Luis Mario Olaso S.J, Chibly Abouhamad Hobaica, Hugo Mármol Marqués, José Guillermo Andueza, Sebastián Artiles, Fernando Pérez-Llantada, a todos los profesores y profesoras que me enseñaron porque de cada uno aprendí

y, a mis profesores miembros de esta Academia, Enrique Urdaneta Fontiveros y Manuel León Cottin.

A Luis Ugalde S.J y Arturo Sosa Abascal S.J quienes, en la vieja sede del Centro Gumilla en Los Chaguaramos me acogieron junto a un grupo de jóvenes de mi generación venidos de distintas facultades para conformar un grupo de estudios teológicos que resultó tan determinante en nuestra formación. A José Ignacio Arrieta, S.J y a José Miguel (Miquel) Munarriz S.J a quienes conocí en ese tiempo cuando frecuentaba el Centro Gumilla y que resultaron afectos que me acompañaron por toda la vida.

A los compañeros de mi generación y a los miembros de la promoción de abogados de la UCAB de 1980, Dr. Chibly Abouhamad Hobaica; a todos ellos mi recuerdo en este día tan especial.

A los maestros laboristas que más me influyeron: Don Alberto Trueba Urbina, el laborista de Campeche, en la Península de Yucatán, el Caribe Mexicano, de quien llevo gala haber sido su alumno entre 1981 y 1982 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); a Osvaldo Mantero de San Vicente, ese gran jurista uruguayo que pasó su exilio entre nosotros y que dejó en esta tierra que tanto quiso y que le quiso una estela de discípulos, como quien les habla y, seguramente el más brillante de todos, el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, César Augusto Carballo Mena, y a Don Manuel Álvarez de la Rosa, el Catedrático emérito de la Universidad de la Laguna, en Tenerife, Islas Canarias, quien nos dejara no hace mucho, y a quien, desde esta novena isla del archipiélago Canario, como siempre fue Venezuela, rindo tributo esperando que esta palabra mía llegue hasta esas islas queridas donde termina el Caribe, porque este *mare nostrum*, más que un mar y un espacio insular y de las costas que baña, es un sentimiento, una cultura y, lo más importante, un modo de ser, del que me siento entrañablemente orgulloso.

No puedo dejar de recordar en este momento tan significado a quienes me permitieron tener experiencias profesionales que me honraron por toda la vida y me formaron como de otro modo no me hubiera sido posible y que, sobre todo, confiaron en mí al asignar-

me responsabilidades a temprana edad que rebosaban mis capacidades y mi experiencia: al Procurador Luis Beltrán Guerra quién a mis veintiséis años me pidió acompañarle como Director de Asuntos Laborales de la Procuraduría General de la República y a la Ministra Marisela Padrón Quero, la primera ministra del trabajo que tuvo Venezuela en el segundo gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez, Socióloga e Investigadora del CENDES quien sin conocerme antes me ofreció ser su Director General del Trabajo, una de las responsabilidades y experiencias que llevo a gala en mi vida y que me supuso hacia ella una eterna gratitud y un perenne reconocimiento.

Al México de mis amores, la tierra de mi primera infancia a la que volví para vivir entre 1981 y 1982, siendo aquella la primera vez que salía a estudiar fuera de Venezuela; a Borinquen (Puerto Rico), la *Isla del encanto* (la *Isla preciosa* como le llamara la canción inmortal de Rafael Hernández), donde pasé parte de mi infancia cuando mi padre decidió hacerse un médico sanitarista en la Universidad de Puerto Rico, sede de Rio Piedra.

A Costa Rica, esa *Tiquicia* de mis amores más entrañables, que me acogió durante cinco años de mi vida profesional y, en general, al Istmo querido de Centroamérica, desde Guatemala hasta Panamá -*la cintura de América* como la llamara el poeta Pablo Neruda- esa tierra que se angosta por los dos océanos y donde nunca me sentí extranjero y que llevo para siempre en cada una de las esquinas de mi corazón.

A Chile que me acogió en los últimos seis años de mi vida como funcionario de la OIT en aquellos tiempos difíciles mediados por la pandemia, pero a la vez inolvidables por haberme permitido sentir que esa tierra Chilena y Paraguaya, especialmente, pasaban a ser y para siempre una de mis patrias, de mis *patrias íntimas*, como dijera Jorge Luis Borges de la Ciudad de Ginebra donde decidió vivir sus últimos años y, desde luego y muy especialmente, a la Argentina, la tierra de mi esposa, esa tierra que ella me regaló para siempre con los afectos de familia, de maestros y de recuerdos que trajo consigo desde el primer momento y a Italia que, durante mi estancia en Santiago

de Chile, me hizo el honor de concederme mi otra nacionalidad, que llevo con orgullo y con enorme conciencia de compromiso.

Finalmente, mi reconocimiento y gratitud a los académicos que me creyeron de algún mérito para postularme como individuo de número de esta corporación, lo que siempre entenderé como un gesto más cercano a la generosidad que al reconocimiento de merecimientos que sé que no tengo y, por supuesto, a todos los miembros del cuerpo que desde el primer momento me acogieron con calidez y fraternidad.

Debo ya terminar y no quisiera hacerlo sin compartir con todos lo que acaso por obvio no puedo dejar de decir: este alto honor que nunca pude imaginar me significa por sobre todo un compromiso que asumo con entera humildad y desde la clara conciencia de lo que puedo ofrecer y de aquello para lo cual me faltarán capacidades.

El 12 de marzo de 1979, aquí en frente en la sede del Poder Legislativo, el Presidente Luis Herrera Campins pronunciaba su discurso de toma de posesión.

Yo era entonces un estudiante de los últimos años de la carrera de Derecho en mi *alma mater* y como tantos otros ciudadanos escuché aquellas palabras que terminaban con el verso de un poeta.

Lo recuerdo hoy porque pocas cosas encriptan más la memoria que los versos, y porque éste, recogería de la mejor manera el compromiso que quiero expresar ante ustedes pero, al mismo tiempo, la ayuda que espero de todos, pues no concibo el servicio si no es acompañado y acompañando; el que se sirve del apoyo de otros para ofrecer lo mejor de cada uno.

El presidente Herrera citó un texto de Nikos Kazantzakis en su obra *Reporte al Greco*, publicada póstumamente en 1961: "*General, la orden es ésta: ¡Ayúdame a llegar adonde no pueda!*".

Desde la modestia de mis capacidades les pido que me ayuden a llegar y a servir hasta donde no pueda.

Gracias por la generosidad de escucharme.